

Benamor, Arenas y Roble.

3.º Colegio de S. Barrome. Que comprende los partidos  
de susales de Rogativa, Cañada de la Lanza y S.  
Barrome

4.º Colegio de S. Juan. Que comprende los partidos  
de Guarand, Bejan, y S. Juan.

5.º Colegio de Benicor que comprende los de Covatilla  
Rio de Segura, y Benicor.

Y igualmente designaron S. M. como locales para  
constituirlos en los respectivos colegios  
los siguientes, con expresion de los presidentes, entre  
que han de existir o constituirlos,

Colegio de la Parroquia. En la casa de Ayuntamiento, siendo  
su presidente el Alcalde primero Don Juan Lopez  
Orejuna

D. de San Juan. En el local de la Galeria del antiguo  
convento, y como presidente, el primer teniente  
Alcalde Don Toribio Martinez y Martinez

D. de San Barrome. En la Hermita de este nombre, y  
presidente Don Rafael Sanchez Aguacil.

D. de San Juan. En la hermita del mismo nombre y  
presidente Don Pedro Aguilera y Amargosa.

D. de Benicor en la ermita de S.ª Barbara, y presidente  
Don Toribio Casquer y Gandoval.

Tambien acordaron que el numero de concejales  
que han de elegirse en cada colegio, sea en cada  
en el de la Parroquia, en tres en el de San Juan  
cuatro en el de San Barrome, tres en el de S. Juan  
y tres en el de Benicor Del mismo modo de

